



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR  
CONVENIO MARCO N° 2322-632-CM14  
SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULO PARA  
PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE  
SOLIDARIO.

Vallenar, 28 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° 5642

VISTOS :

- Orden de pedido N° 108 de Dideco fecha 24 de octubre de 2014.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Pública.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Apruébese Orden de Compra emitida por Convenio Marco 2322-632-CM14 Servicio de Arriendo de Vehiculo Programa Habitabilidad Chile solidario a Empresa Lorena Pino Araya Rut. 10.014.767-k por la suma de \$1.096.500.- Exento de Iva.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3.- Dicho valor será imputado a la cuenta 114-05-01-192-000 "Chile Solidario Programa Habitabilidad", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

GGC/NFR/PPH/mmc.-